

Comunidad Económica Europea

Autor: William Barrios

Editor: Edefuturo

Palabras: 895

Fuente: <http://www.economia48.com/spa/d/comunidad-economica-europea-cee/comunidad-economica-europea-cee.htm>

A partir de la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, los Jefes de Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, se forma la Comunidad Económica Europea. Esta comunidad tiene por misión promover:

- Desarrollo armonioso de las actividades económicas.
- Expansión continua y equilibrada.
- Estabilidad creciente.
- Elevación acelerada del nivel de vida.
- Relaciones más estrechas entre los Estados que la integran.

Para la realización de los fines antes mencionados, la acción de la Comunidad llevará consigo lo siguiente:

- La supresión, de los derechos de aduana y de las restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como de cualquier otra medida de efecto equivalente.
- El establecimiento de un arancel aduanero y de una política comercial común frente a terceros Estados.
- La supresión, de los obstáculos a la libre circulación de personas, servicios y capitales.
- El establecimiento de una política común en el sector de la agricultura.
- El establecimiento de una política común en el sector de los transportes.
- El establecimiento de un régimen que garantice que la competencia no será falseada en el mercado común.
- La aplicación de procedimientos que permitan coordinar las políticas económicas de los Estados miembros y superar los desequilibrios de sus balanzas de pagos.
- La aproximación de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del mercado común.
- La creación de un Fondo Social Europeo, con objeto de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y contribuir a la elevación de su nivel de vida.
- La constitución de un Banco Europeo de Inversiones, destinado a facilitar la expansión económica de la Comunidad mediante la creación de nuevos recursos.
- La asociación de los países y territorios de ultramar, a fin de incrementar los intercambios y promover en común el desarrollo económico y social.

La CEE, formada inicialmente por seis países, pasó a tener nueve en 1972 con las incorporaciones de Dinamarca, Irlanda y Gran Bretaña, diez en 1979 con el ingreso de Grecia, doce en 1985 con las adhesiones de Portugal y España, y quince en la actualidad con las posteriores adhesiones de Austria, Suecia y Finlandia.

Más que de una Comunidad Económica Europea, se habla de Comunidades Europeas (en plural), para referirse no sólo a la CEE en sentido estricto, sino también a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica o EURATOM. Estas otras comunidades agrupan a ciertos países europeos en función de los productos que producen y desean exportar.

El Acta Única, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, prevé la creación del mercado interior de la CEE para el 1 de enero de 1993.

Con el Tratado de la Unión Europea, suscrito en Maastricht el 7 de febrero de 1992, el proceso de integración europea experimenta un notable avance.

Unión Europea:

Es un organismo que agrupa a 28 estados con aproximadamente 500 millones de personas, establecida en 1992 según el Tratado de Maastricht. Sin embargo, muchos aspectos de la Unión existieron antes de esa fecha, remontándose hasta 1951 (cinco años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial). Entre las instituciones europeas más importantes están:

- Parlamento Europeo.
- La Comisión Europea.
- El Consejo de la Unión Europea.
- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- El Banco Central Europeo.

Estas instituciones son los organismos políticos en los que los estados miembros delegan parte de sus poderes y soberanía. Con ello se busca que determinadas decisiones y actuaciones institucionales (de tipo común para los miembros) provengan de órganos de carácter supranacional (que sobrepasa los límites de la nación) cuya voluntad se aplica en el conjunto de los Estados miembros, desapoderando así a los órganos nacionales de cada país.

De todas estas instituciones "El Parlamento" es considerado la "primera institución" de la Unión Europea. Es mencionado en primer lugar en los tratados y su Presidente tiene preferencia protocolaria sobre todas las demás autoridades a nivel europeo. Junto con el Consejo de la Unión Europea, forma parte de la rama legislativa de las instituciones de la Unión.

Algunos datos interesantes:

- El Tratado de Maastricht dio reconocimiento oficial a la dimensión cultural de la integración europea y que la Unión Europea debe impulsar las culturas de los Estados miembros, teniendo especial cuidado en preservar la diversidad, pero poniendo también de manifiesto el “patrimonio cultural común”.
- La Bandera europea ha sido usada por parte de los movimientos de oposición de Bielorrusia en marchas de protesta como símbolo a favor de la democracia.
- Las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014 fueron los primeros sufragios europeos tras la aprobación del Tratado de Lisboa, que introdujo cambios en la composición de la cámara y dio más poder al Parlamento Europeo.

Lo interesante de todas estas organizaciones y esta unidad tan estrecha, es que surgieron después de un tiempo de mucha división. Recordemos que durante la primera y segunda guerra mundial, los países europeos principalmente se dividieron en bandos que deseaban imponer sus ideas y razones políticas, estilos de gobierno y más. Concluida la Segunda Guerra Mundial, comenzó un proceso de estrechamiento entre estas naciones, llegando al punto de unirse para volverse más fuertes.

Definitivamente, cabe el dicho que reza: “La unión hace la fuerza”. Y la otra frase importante que podemos acuñar a este texto es que: “La guerra nunca ha sido solución”.